

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995

VISTO la Resolución n° 138/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario, la aceptación de la renuncia presentada por el Profesor Ricardo PASCUALI, y

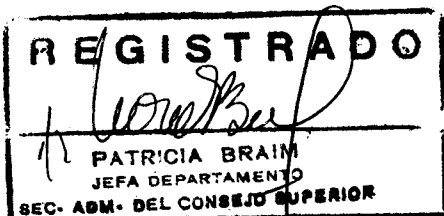
CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Introducción a la Química, con una y media (1,5) dedicaciones simples por la Resolución n° 271/93 del Consejo Superior y, como Profesor Adjunto Ordinario con una y media (1,5) dedicaciones simples en la misma asignatura por la Resolución n° 668/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Ricardo PASCUALI (L.E.n° 8.349.526-Legajo UTN n° 16081-5) como Profesor Adjunto Ordinario en una media (1,5) dedicaciones simples, y como Profesor Asociado Ordinario en media (0,5) dedicación simple, ambas a partir del 1° de abril de 1995, en la asignatura Introducción a la Química.

ARTICULO 2°.- El docente mencionado en el artículo 1° de la presente resolución, conserva una (1) dedicación simple como, Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Introducción a la Química en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 448/95

U. T. N.

Ing. NEOREN PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico